

**- CONADUV -**  
**COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL**

E-Mail. [conaduv@yahoo.com.ar](mailto:conaduv@yahoo.com.ar) [ingagronomos@yahoo.com.ar](mailto:ingagronomos@yahoo.com.ar)

**MALESTAR DE USUARIOS VIALES POR UN NUEVO TARIFAZO DE PEAJE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**AUTOPISTA BUENOS AIRES – LA PLATA Y SISTEMA VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO**

**INCREMENTO ILEGAL, ABUSIVO, INJUSTIFICADO E IRRESPONSABLE**

**EL AUMENTO ES DEL 7 % Y RIGE A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2025**

**MAYOR RECAUDACIÓN QUE SÓLO SIRVE PARA SEGUIR BENEFICIANDO INDEBIDAMENTE A LA EMPRESA  
CONCESIONARIA “AUBASA”**

**CUADROS COMPARATIVOS**

<b>ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>				
	ACCESO NORTE AUSOL S. A. CABA - CAMPANA 65 KM	ACCESO OESTE GCO S. A. CABA - LUJÁN 60 KM	ACCESO RICCHIERI EZEIZA-CAÑUELAS - CORREDORES VIALES S. A. 59 KM	<b>ACCESO BUENOS AIRES – LA PLATA AUBASA CABA – LA PLATA 58 KM</b>
<b>TARIFA HORA PICO AUTOMÓVIL \$</b>	900	1.800	2.600	<b>5.000</b>
<b>\$/KM AUTOMÓVIL</b>	14	30	44	<b>86</b>
<b>TARIFA HORA PICO CAMIÓN + 6 EJES \$</b>	4.200	8.400	12.600	<b>29.800</b>
<b>\$/KM CAMIÓN + 6 EJES</b>	64	140	213	<b>514</b>

RUTAS Y AUTOVIAS/AUTOPISTAS		
	RUTAS Y AUTOPISTAS NACIONALES CORREDORES VIALES S.A. EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE	AUTOVIA 2 – PCIA. DE BS. AS. - AUBASA - EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE
<b>TARIFA AUTOMÓVIL \$</b>	1.300	<b>6.500</b>
<b>TARIFA CAMIÓN + 6 EJES \$</b>	6.300	<b>32.500</b>

**ALGUNOS EJEMPLOS INCREÍBLES**

- AUTOMÓVIL DE CABO A LA PLATA O VICEVERSA, IDA Y VUELTA, HORA PICO,  
25 DÍAS POR MES

POR AÑO \$ 3.000.000.- SOLO DE PEAJE

- CAMIÓN DE + DE 6 EJES DE CABO A LA PLATA O VICEVERSA, IDA Y VUELTA, HORA PICO  
20 VIAJES POR MES

POR AÑO \$ 14.300.000.- SÓLO DE PEAJE

- AUTOMÓVIL DE CABO A MAR DEL PLATA O VICEVERSA, IDA Y VUELTA  
20 DÍAS POR MES

POR AÑO \$ 8.640.000.- SOLO DE PEAJE

- CAMIÓN DE + DE 6 EJES DE CABO A MAR DEL PLATA O VICEVERSA, IDA Y VUELTA  
20 VIAJES POR MES

POR AÑO \$ 45.600.000.-

Nuevamente, como en anteriores oportunidades, sin contemplar la crisis económica de los usuarios viales y de toda la comunidad en su conjunto, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires autoriza un nuevo incremento en las tarifas de peaje solicitado por la concesionaria. Claramente se trata de un ajuste recaudatorio esquilmando el bolsillo de los usuarios viales y solo para beneficiar a la empresa AUBASA (Autopistas de Buenos Aires S. A.) y tratar así de ir cubriendo el déficit de la misma. Automáticamente este aumento del peaje afecta el costo de transporte y por ende todos los precios de la economía.

Cabe destacar que AUBASA sólo se limita a cobrar el “falso peaje o impuesto al tránsito”, transformando las estaciones de cobro en una verdadera caja política.

Año tras año, desde el inicio de las concesiones viales en la Provincia de Buenos Aires, y muy especialmente en lo que respecta al Sistema Vial Integrado del Atlántico (Autovía 2 y Ruta Provincial Interbalnearia 11 y conexas), se vienen sucediendo, sin control alguno, escandalosos tarifazos de peaje, abusivos, injustificados, carentes de considerables fundamentos técnicos-económicos.

Es lamentable y preocupante que esta estafa vial persista en el tiempo, favoreciendo el interés particular de la empresa “estatal” AUBASA, claramente innecesaria, burocrática y costosa, y que actúa indebidamente en forma paralela a la Dirección de Vialidad de Buenos Aires (DVBA).

Un tema grave y que no es considerado, es que las concesiones viales tienen carácter de “servicio público”, y a pesar del tiempo transcurrido no se ha creado un Marco Regulatorio - Ente Regulador que contemple la participación de los usuarios viales directos e indirectos. Nunca fue considerado por los distintos gobiernos de la Provincia de Buenos Aires ni por la Legislatura bonaerense, a pesar de los reiterados pedidos llevados a cabo por parte del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV). Tampoco fue contemplado por la propia Defensoría del Pueblo de la Provincia. Es así que los usuarios viales siguen siendo esquilmados a través del cobro de un “falso peaje o impuesto al tránsito”, claramente constitucional e inviable. Los derechos de los usuarios viales siguen siendo pisoteados y vulnerados.

El régimen nefasto de falso peaje que se cobra es constitucional por la falta de caminos alternativos libres de pago y la doble imposición. Es inviable por el bajo caudal de tránsito e injusto por tratarse de un sistema abierto donde unos pagan y otros no de acuerdo al tramo transitado, y donde lo que se recauda se gasta en el fenomenal costo operativo de las estaciones de peaje y la empresa AUBASA, sin volcarse plata al camino.

Bs. As., 30 de septiembre de 2025

Contacto: Tel. Cel 11-4435-9162